

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE SÓLLER

421245 *Delegación de competencias para conocimiento de los procedimientos de contratos menores de importe inferior a 10.000,00€ (I.V.A. incluido)*

De conformidad con lo establecido en los artículos 9.1 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, 21.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local; y de 43 a 45, 114 a 118, 120 y 121 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, RESUELVO:

1. Delegar el ejercicio de la atribución de esta alcaldía relativa a los procedimientos de contratos menores de importe igual o inferior a 10.000,00€ (IVA incluido) tal y como continuación se especifica:

- Sr. Carlos Dader Rosell. Los contratos menores derivados de las competencias integradas dentro de la comisión informativa de Gobernación y Vicepresidencia
- Sra. Maria de Mar Castañer lozano. Los contratos menores derivados de las competencias integradas dentro de la comisión informativa de Presidencia y Fiestas.
- Sra. Andrea Pomar Capó. Los contratos menores derivados de las competencias integradas dentro de la comisión informativa de Hacienda y Educación
- Sr. Joan Ruiz Mesquida. Los contratos menores derivados de las competencias integradas dentro de la comisión informativa de Bienes y Servicios y Medio Ambiente.
- Sr. Jaume Bestard Matas. Los contratos menores derivados de las competencias integradas dentro de la comisión informativa de Actividades, Obras, Urbanismo y Patrimonio.
- Sr. Miguel Nadal Vaquer. Los contratos menores derivados de las competencias integradas dentro de la comisión informativa de Cultura y Deportes.
- Sra. Catalina Pomar Catany. Los contratos menores derivados de las competencias integradas dentro de la comisión informativa de Desarrollo Local y Sanidad.
- Sr. Sebastián Luis Aguiló Roig. Los contratos menores derivados de las competencias integradas dentro de la comisión informativa de Economía, Turismo, Agricultura, Ganadería y Pesca.

2. Establecer que los actos dictados por el delegado en ejercicio de las atribuciones que le han sido delegadas tienen que indicar expresamente esta circunstancia y que se considerarán dictados por la alcaldía de este ayuntamiento.

3. Publicar la presente resolución en el boletín oficial de las Islas Baleares.

4. Dar cuenta de la presente resolución al pleno del ayuntamiento en la primera sesión que se celebre.

Sóller, en la fecha de la firma electrónica (13 de setembre de 2021)

El alcalde en funciones
Carlos Darder Rosell

